Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Delegación Territorial en Granada

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO HÍBRIDO GASOLINA (NO ENCHUFABLE) PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

N.º de expediente: CONTR 2024 1211476

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En el PPT publicado junto con la licitación se disponía la necesidad de que los neumáticos tuvieran como anchura mínima 215 mm.

Por ello,
donde dice: “215 mm”,
debe decir: “205 mm”

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María José Martín Gómez

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		14/02/2025 14:38:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5Z355SruJ1yPUHq350D0H15PI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	